



COMUNICADO DE PRENSA

CONAVIM declara Alerta de Género para Jalisco

-Toca a nuevo gobernador Enrique Alfaro Ramírez, establecer ruta para el cumplimiento y la implementación de las recomendaciones hechas por SEGOB.

Ciudad de México a 3 de diciembre de 2018.

La Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) para el Estado de Jalisco el pasado 20 de noviembre de 2018 y notificó formalmente a las organizaciones peticionarias el viernes 30 de diciembre de 2018.

La AVG fue solicitada el 23 de noviembre de 2016 por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM-México), Católicas por el Derecho a Decidir, A.C., Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C., la Agenda Feminista de la Defensa de los Derechos de las Mujeres Leticia Galarza Campos (CEFEM, A.C.), El Círculo de Estudios feminista "Las Irreverentes", La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER), Colectivo Lésbico Tapatío (COLETA), !Colectivo Queremos Seguir Vivas!, Yocoyani, A.C., y el Colectivo #CalleSinAcoso Guadalajara. Dichas organizaciones presentaron la solicitud de Declaratoria luego de la documentación y preocupación por el incremento y gravedad en el estado por la desaparición de niñas y mujeres, feminicidios y violencia sexual.

Si bien las autoridades federales reconocen el avance en algunas de las recomendaciones hechas previamente al Gobierno de Jalisco, considera también la ausencia de avances sustanciales en otras de las recomendaciones, y hace el llamado para que las nuevas autoridades tengan como prioridad acciones relacionadas con: el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio, el Protocolo Alba, los Diagnósticos sobre investigación de las muertes violentas contra las mujeres, la implementación de las órdenes de protección, la aplicación de la NOM 046 y el Programa de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Cabe recordar que las organizaciones peticionarias documentaron que de 2009 a 2016, los asesinatos de mujeres se habían triplicado en la entidad, y que la mayoría de los feminicidios permanecía impune, pues de 269 asesinatos de mujeres ocurridos entre 2012 y 2013, sólo 21 casos estaban siendo investigados como feminicidio, es decir, solo el 7%. Además, hasta el año 2014 existía una sola sentencia dictada por feminicidio en el Estado.

A unos días de que Enrique Alfaro Ramírez tome posesión como nuevo gobernador del Estado de Jalisco, le tocará a la nueva gubernatura, establecer la ruta de trabajo para el cumplimiento y la implementación integral e inmediata de las recomendaciones hechas por la Secretaría de Gobernación, las cuales son de carácter vinculante.

Luego de dos años de haber solicitado la AVG, como Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, organizaciones y defensoras de los derechos de las mujeres, vemos con urgencia la necesidad del fortalecimiento para:

-La construcción de indicadores que permitan conocer los avances en el cumplimiento e implementación de las recomendaciones o los obstáculos para efectiva realización.

-Fortalecimiento estructural del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

-Implementación del Protocolo de Femicidio y la realización de peritajes con perspectiva de género y derechos humanos para acreditar las razones de género en los asesinatos de mujeres, incluyendo indicadores de violencia por orientación sexual.

-Aplicación del Protocolo Alba para la búsqueda inmediata de las mujeres y niñas desaparecidas.

-Emisión de las órdenes de protección necesarias para evitar que la violencia contra las mujeres derive en daños irreparables como lo es el femicidio.

-La correcta implementación de la NOM 046 para casos de violencia familiar y sexual en mujeres y niñas.

De acuerdo a la Declaratoria de AVG, ésta es dirigida a todo el estado, sin embargo, hacemos un llamado para poner especial atención en los municipios de: El Salto, Guadalajara, Lagos de Moreno, Mezquitic, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlán el Grande y Zapopan, por el nivel de agudización en la violencia que se vive en estas zonas, sobre todo tomando en cuenta que de enero a septiembre de 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública documentó un total de 161 mujeres asesinadas en el estado.

Como OCNF consideramos que hasta el momento el Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres es la única herramienta desde la cual las mujeres y las organizaciones que las acompañamos, podemos generar avances sustanciales para disminuir y erradicar la violencia en su contra, por lo que estaremos atentas y dando seguimiento a las acciones que las autoridades estatales realicen a fin de garantizar a las mujeres de Jalisco su derecho a una vida libre de violencia.

Atentamente,

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).

Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.

Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C.

Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER).

Agenda Feminista de la defensa de los derechos de las mujeres Leticia Galarza Campos (CEFEM, A.C.)

Círculo de Estudios feminista "Las Irreverentes".

¡Colectivo queremos seguir vivas!

Colectivo Lésbico Tapatío (COLETA),

Yocoyani, A.C.

Colectivo #CalleSinAcoso.

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México | www.observatoriofemicidiomexico.org